

VISTO: Solicitud de venta en espacios públicos realizada por el Sr. Oscar Arévalo, C.I. 3.029.639-4, para venta de churros, tortas fritas, donas, etc. en calle Pinares y auxiliar Interbalnearia, en formato anual.

RESULTANDO: Que consultado el CIC, el Concejo no encuentra objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar la instalación del Sr. Oscar Arévalo, C.I. 3.029.639-4, para venta de churros, tortas fritas, donas, etc. en calle Pinares y auxiliar Interbalnearia, por el plazo de un año, en coordinación con el CIC y previo pago de los cánones correspondientes
2. Incorpórese al Registro de Resoluciones, Gustavo González, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 17 de julio de 2023.



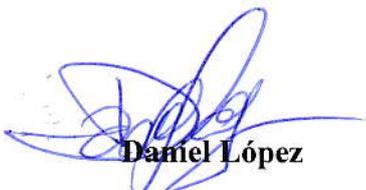
Gustavo González
Alcalde Municipio de Atlántida



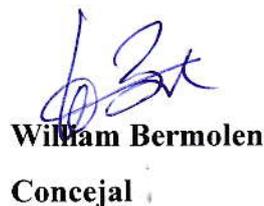
Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal